

ACTA 107-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público:

- Juramentación Junta de Educación Escuela San Martín de Tarrazú, 8:30 a.m.

- Asociación de productores del Cerro Nara y vecinos de la Botella, 8:40 a.m. a 9:15 a.m.
- Benemérito Cuerpo de Bomberos Tarrazú, 9:15 a.m.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da los buenos días, un saludo extensivo a todas las personas presentes y quiénes ven la transmisión por Facebook Live, da gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - - Juramentación Junta de Educación Escuela San Martín de Tarrazú, 8:30 a.m.
 - Asociación de productores del Cerro Nara y vecinos de la Botella, 8:40 a.m. a 9:15 a.m.
 - Benemérito Cuerpo de Bomberos Tarrazú, 9:15 a.m.
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Junta de Educación Escuela de San Martín de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Alexander Picado Rivera, Cristina Elizabeth Chinchilla Cordero, Lourdes Andrea Marín Araya, Adán Picado Rivera, Marlon Josué Alvarado Marín, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de San Martín de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación.

Así mismo, los felicita por la decisión que toman para trabajar en una institución por el bien de nuestros niños, que tengan éxitos en sus trabajos e intervenciones que hagan como autoridades en la escuela de San Martín.

Asociación de productores de Cerro Nara y vecinos de La Botella:

La señora presidenta municipal informa que ellos no se pudieron hacer presentes por el tema del cierre del camino a la altura de El Pito. Ellos hicieron la justificación ayer ya muy tarde.

Por lo que considera que cuando se le da audiencia a una persona se debería indicar en el acuerdo que si no se pueden hacer presente lo hagan con tiempo, ya que tenemos funcionarios invitados a la sesión y ya cada uno cuenta con su agenda.

Así que por respeto a la agenda de cada funcionario deberían de haberlo justificado con tiempo.

El síndico Blanco Vega da los buenos días manifiesta que ayer conversó con la asociación de productores de Cerro Nara y le indicaron que se les hacía complicado venir por el motivo de que el camino El Pito está cerrado y no hay otra ruta alterna en este momento, sería por Parritilla o Pérez Zeledón y se les complicaba mucho.

Así que inmediatamente se comunicó con la señora secretaria para informarle que no se iban a poder hacer presentes, de igual manera se solicitó el correo para confirmarlo y tenerlo de respaldo.

Él conversó con las funcionarias Ing. Yenifer Mora, Dra. Heilen Tucker e Ing. Pamela Elizondo y les informó que los vecinos no se iban a poder hacer presentes por la situación.

De igual manera, los vecinos están anuentes a venir cuando haya paso.

La señora presidenta municipal se dirige a los compañeros regidores y a las compañeras regidoras, muy respetuosamente, como presidenta del Concejo Municipal haciendo la siguiente indicación, sabemos que la pandemia por COVID-19 no ha pasado, hay muchos casos.

Viendo las noticias, informes del Colegio de Médicos, hay muchas personas positivas por esta enfermedad, por lo que hay mucha contaminación. Así que, con, mucho respecto, solicita que utilicemos la mascarilla dentro del salón, ya afuera del salón

cada uno lo decide, pero utilicémoslo aquí por respeto y cuidado a todas las personas que nos visitas, por nosotros mismos, ya que algunos tenemos serios quebrantamientos de salud.

Ese es su llamado y también solicita, con todo respeto, que sigamos los protocolos como el lavado de manos, desinfección de curules para cuidarnos todos. Sabemos que es un decreto que está firmado por el señor Presidente de la República donde no es obligatorio el uso de la mascarilla, pero ese decreto no nos va a salvar, lo que nos salva es la protección y sabemos que hasta el día de hoy la mascarilla, el lavado de manos y la vacuna han dado buenos resultados.

Sigamos con estos protocolos. Ya hicimos la petición de poner mamparas en los curules, así que mientras se colocan, se solicita que se utilice la mascarilla dentro del salón.

También, mantener el orden dentro del salón, como es levantar la mano para pedir la palabra y mientras las personas estén con la palabra, tratemos de no conversar entre nosotros mismos por respeto a la persona que está haciendo la intervención.

Hacer buen uso del tiempo conforme lo establecido en el reglamento de sesiones de este cuerpo colegiado.

Solicita al señor vicepresidente municipal que le colabore con el orden de cuando levantan la mano para brindar la palabra.

Esto lo solicita con mucho respeto; muchas gracias por la atención.

El señor vicealcalde municipal da los buenos días.

Respecto a las peticiones de la señora presidenta municipal, le parece muy oportunas, realmente cree que es cuestión de responsabilidad y nosotros como gobierno local debemos de dar el ejemplo. Ha sido una gran lucha de parte de todos, a nivel municipal liderando, ustedes junto con nosotros el Comité Municipal de Emergencias y todos los esfuerzos que se han hecho para "mantener a raya" lo que es la pandemia, es una realidad que existe,

Si bien es cierto hay un decreto que existe que no obliga al uso de la mascarilla, pero cree que es un asunto de empatía hacia los demás; todos tenemos familias, algunas condiciones que podrían enfermar.

A nadie se le obliga, es cierto, la responsabilidad es propia de cada uno, pero no se nos debe olvidar que somos una sociedad y los actos de cada uno va a repercutir positiva o negativamente en los demás.

Así que ese llamado a utilizar la mascarilla entre el recinto le parece bien y en tener el protocolo de lavado de manos.

Aquí tenemos el alcohol en cada curul, en la entrada, eventualmente cuando nos vamos que limpiemos nuestros curules, ya que no sabemos quiénes van a llegar. Al menos él personalmente no le gustaría ser responsable de contagiar a alguna persona.

Tenemos aquí un caso especial, todos somos casos especiales, pero tenemos a la señora secretaria Daniela Fallas Porras, que está embarazada, entonces, con más razón debemos que preocuparnos por la salud de ella.

En cuanto al orden, cree que muy bien, no hacer la interrupción, tener la amabilidad de levantar la mano para que ustedes puedan verlo y el tiempo.

De parte de la administración estamos muy de acuerdo y acataremos fielmente sus recomendaciones.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

La señora presidenta municipal comenta que se debe de programar la reunión de la comisión de asuntos jurídicos, para analizar el reglamento enviado por la señora alcaldesa la sesión anterior, referente a los gastos de representación.

- **Acta de la sesión ordinaria 106-2022, del doce de mayo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 106-2022, celebrada el doce de mayo del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor vicepresidente municipal comenta sobre el acuerdo #21, él tiene una confusión, es el acuerdo sobre los depósitos del Ministerio de Hacienda, la última parte dice: “debido a lo delicado de esta situación, este cuerpo colegiado, muy respetuosamente solicita al Ministro de Hacienda, (...), información, respuesta o una autorización que le sirva la municipalidad de respaldo para hacer pagos con recursos propios y honrar compromisos”.

La parte última que el señor vicealcalde le ayude, aun cuando los recursos sean de caja propia de la municipalidad, debe estar autorizado por el Ministerio de Hacienda, para poder generar sus pagos que dependen de la 8114. Es la duda para dejar más claro el tema.

El señor vicealcalde municipal responde que gracias a Dios sobre este tema ya hubo acción por parte del Ministerio de Hacienda, ya hicieron los depósitos, el problema que hubo era que no había respuesta de ellos, no se sabía que hacer.

Ustedes bien saben que en administración pública se hace lo que está escrito, que aunque usted tenga ahí 100 millones de colones, no los puede utilizar si no hay una autorización de respaldo, ya que después puede caernos la Contraloría General de la República y otros.

Y no solo era con las leyes de transferencia, sino también, para CECUDI y otros. Así que dichosamente ya se hizo, pero lo que se buscaba era que se pudiera pagar con recursos propios, pero teniendo ese respaldo para que después no se tuviéramos algún tipo de demanda o acción por haberlo realizado.

Sin embargo, ya esa parte está solucionada.

El señor vicepresidente municipal da las gracias por la información, ya que nos funciona como parámetro para en algún otro momento, ya tener claridad al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa reunión para la Comisión de Asuntos Jurídicos, a celebrarse el jueves 26 de mayo del presente año a las 10:40 a.m., en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el objetivo de analizar el machote del “Reglamento de Gastos de representación de la Municipalidad de Tarrazú”, presentado por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Se solicita la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de analizar el reglamento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por visita con el geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias don Julio Madrigal a visitar el deslizamiento en el camino hacia Quepos, en el sector del Pito.
- El regidor Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.

2. Los miembros de la Asociación de productores del Cerro Nara y la Botella, envían nota con fecha 18 de mayo del 2022, que textualmente indica: *"Buenas tardes señores, y señoras del consejo municipal y miembros presentes, reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de productores del Cerro Nara y la Botella la presente es para ofrecerles una disculpa por no poder asistir a la cita programada para el día de mañana ya que como es de su conocimiento no hay paso por el camino del Pito.*

Les pedimos con mucho respeto si son tan amables nos puedan atender cuando se habilite el paso por dicho lugar."

3. La señora alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-186-2022, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de mi parte. En apego a lo que indica el artículo 17 del código municipal el cual transcribo a continuación:*

Artículo 17. – Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

f) Rendir al concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo.

Presento el informe egresos autorizados correspondientes al semestre del 01 de Octubre del 2021 al 01 Mayo del 2022, el cual indica los siguientes totales.

<i>Total, general Octubre a Diciembre 2021</i>	<i>¢183 837 963,61</i>	<i>(Renta) ¢236 223,95</i>
--	------------------------	----------------------------

<i>Total, general Enero a Mayo 2022</i>	<i>¢254 411 382,93</i>	<i>(Renta) ¢269 230,00</i>
---	------------------------	----------------------------

Además, adjunto a este oficio el desglose respectivo por cuentas y montos."

La señora presidenta municipal comenta que el informe lo tienen las señoras secretarías, si alguno tuviera alguna duda o consulta se lo pueden solicitar.

4. La señora Cristina Zeledón Araya, coordinadora de la oficina de equidad y género de la Municipalidad de Tarrazú, presenta nota por escrito que textualmente dice: *"La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles un espacio, para dar a conocer los resultados del IGEDA y poder mejorar aspectos que salieron más débiles en la calificación"*

La señora presidenta municipal manifiesta que habló con la funcionaria Cristina Zeledón Araya y le indicó que la presentación es rápida, como se cuenta con una reunión ya programada, considera que se le puede dar espacio ese mismo día.

Los señores regidores solicitan que se le indique, mediante nota, que se le estará recibiendo el día 7 de junio del presente año a las 3 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

5. Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000014-0002900001	Regulación y manejo de fluidos R&M de Costa Rica Sociedad Anónima.	€11.989.343.82	Compra de materiales para acueducto.
TOTAL		€11.989.343.82	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. El señor Rafael Arturo Pacheco Echandi en representación de la Asociación de Ciclismo Alfa, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"Por medio de la presente nosotros Asociación de Ciclismo Alfa, céd. Jur: 3-002-630739, representada por el señor Rafael Pacheco Echandi. Organización deportiva de MTB, organizadores de la tercera fecha de Copa ENDURANCE 2022 informando ruta de paso por el Cantón y que se solicitó a la unidad técnica, solicitamos a la municipalidad la aprobación de uso de paso de caminos vecinales para realizar dicha fecha de la Copa ENDURANCE DE Coopedota, Santa María de Dota, teniendo aprobados los protocolos de competencias Mountain Bike Maratón por el Ministerio de Deportes y por el Ministerio de Salud y a la vez por parte de la Federación Costarricense de Ciclismo para realizarse el día 12 de junio, de 6am a 2pm, según el protocolo aprobado anteriormente. Siendo los siguientes lugares por los cuales pasa la competencia:*

San Joaquín, Santa Martha, Mata de Caña, Zapotal, San Gabriel, San Miguel, Canet y San Pedro.

Esta actividad consiste en una competencia de alto rendimiento de ciclismo de montaña donde vamos a poner a prueba por 60 km las destrezas de cada competidor.

Esta solicitud se realiza en condiciones de utilizar solo fincas, usando colindancias y certidumbres viejas entre fincas privadas y caminos vecinales.

Les adjuntamos un mapa y el recorrido con el fin de buscar la aprobación por parte ustedes para el uso de la competencia. Adjuntamos un permiso municipal donde nos aprueban el uso de caminos vecinales en una competencia hecha recientemente."

El síndico Cordero Fallas comenta que eso lo envían para que ustedes como Concejo Municipal den el apoyo y aprobación de la actividad. Es importante este tipo de actividades que se dan dentro de nuestros cantones porque se está llamando a toda esa juventud y no juventud a retirarse de muchos aspectos que nos están consumiendo en estos momentos.

Muy respetuosamente, solicita el apoyo hacia esa iniciativa.

El señor vicepresidente municipal manifiesta en la misma línea del síndico Cordero Fallas; muy valiosa la actividad e importante, pero que se respetar todos los temas legales y de cuidado; se imagina que van a tener todo el protocolo de Cruz Roja, de tránsito para las vías principales, propiamente las que no son vecinales, no sabe si tocan rutas nacionales, aunque este controlado, pero para no tener alguna afectación y digan que el Concejo Municipal dio permiso a algo que no está bien organizado.

En ese sentido llamar a que la organización cumpla con todo lo que corresponde, que es esa parte de logística y el llamado a que los vecinos colaboremos, como choferes y conductores que el peligro que puede generar es que se nos crucen.

De tal manera, que totalmente de acuerdo, son actividades que hay que estimular y de alguna manera apoyar a que se cumpla con todas las medidas preventivas y organizativas

El señor vicealcalde municipal manifiesta sobre lo comentado por el síndico Cordero Fallas que la aprobación de la actividad, realmente no aprueban la actividad, eso no nos corresponde hacerlo y tampoco es una nota solo de conocimiento, como decía la señora secretaria; hay un término y lo hablaba con ellos, que dice calles vecinales, cree que es muy ambiguo ese términos, porque calles vecinales no precisamente tienen que ser calles municipales o públicas, así que podríamos estar autorizando que se metan en mí propiedad o en la propiedad de algún vecino, no sabe si colocar entre paréntesis que son vecinales, públicos y municipales, para que no haya problema, ya que ellos mismos dicen que van a entrar en fincas, pero nosotros no podemos aprobar esa parte, eso lo manejaran con la otra parte.

Ustedes, meramente, lo que les corresponde es la parte de designar pública y cantonal, eso no es ir en contra, más bien es hacerlo legalmente. Así que hacer una salvedad al respecto.

El regidor Sánchez Ureña indica que en la nota que nos envían ellos, están adjuntando permisos del Ministerio de Salud y del departamento de gestión vial; aparte de eso hay una nota adicional que envía el departamento de gestión vial.

Desde su perspectiva, porque está totalmente de acuerdo con la actividad, más bien qué bueno que están tomando en cuenta al cantón de Tarrazú, lo que habría que hacer es aprobar esa actividad, con fundamento en esas notas, que nos respaldan en la decisión, ya que vienen criterios técnicos.

Sobre los caminos vecinales, eso es lo que la ley menciona, caminos vecinales o caminos cantonales en unos casos; cualquiera que lea la ley de caminos y la ley 9329, se habla de los dos términos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con fundamento en el oficio MT-G-V-M-157-2022 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal autoriza el paso de la tercera fecha de Copa ENDURANCE 2022 por las siguientes rutas cantonales: San Joaquín, Santa Marta, Mata de caña, Zapotal, San Gabriel, San Miguel, Canet y San Pedro.

Además, se solicita la colaboración de la Policía de Tránsito y Fuerza Pública para brindar un tránsito seguro a todos los usuarios de las rutas.

No omitimos mencionar que no se autoriza realizar cierres parciales ni totales de las rutas mencionadas anteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

7. La señora Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana, vecina del Bajo San Juan, San Marcos de Tarrazú, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"Estimados miembros acudo por segunda vez ante ustedes por el ruido ocasionado el viernes 13 de mayo en el restaurant Kasa Blanka, en el Bajo de San Juan, frente a Coopetarrazú. Este inició a las ocho de la noche finalizando a las dos y quince de la madrugada.*

Se informa a la Fuerza Pública y me indican tiene permiso dado por su departamento tributario.

Hasta donde tengo entendido el local no cuenta con los requerimientos establecidos para dichos eventos, debido a que la segunda planta no tiene confinamiento de ruido.

Me pregunto, con todo respeto, bajo qué lineamientos se otorga dicho permiso.

Como es que no se vela por el descanso y la tranquilidad de la ciudadanía, que, como en el caso de mi esposo Randall Barboza Castro, el día siguiente debió trabajar, sin poder dormir.

Acudo ante ustedes como gobierno local para de una vez por todas se solucione esta situación.”

La señora presidenta municipal manifiesta que vuelve a llegar una nota de la misma persona, es recurrente el problema, se toman acciones, pero no se ejecutan.

El regidor Sánchez Ureña indica que aquí se nos dijo que ese problema no es de nosotros, lo que se le tiene que contestar a la ciudadana es que en vista de que al Concejo se le manifestó que no es problema de nosotros debe de recurrir a la administración tributaria o al Ministerio de Salud, porque se nos dijo muy claramente, todos escucharon perfectamente, él trató de hablar de este tema, trató de terciar por la ciudadana, pero se nos dijo claramente, por parte de la señora alcaldesa, que no es problema de nosotros.

La señora presidenta municipal manifiesta que debido a que el Ministerio de Salud envió una nota que ella tenía que poner la denuncia personalmente.

Sería hacerle llegar a ella esa respuesta, junto con la nota que había enviado el Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece la nota enviada por la señora Nydia María de Jesús Umaña Retana, respecto al ruido ocasionado el viernes 13 de mayo en el restaurante Kasa Blanca, ubicado en el Bajo San Juan, San Marcos de Tarrazú.

Al respecto muy respetuosamente se le indica que dicho proceso es administrativo por lo que debe de dirigirse directamente al departamento de administración tributaria, con el fin de pueda verificar si contaban con el permiso para realizar dicha actividad.

Así mismo, mediante el oficio MS-DRRSCE-DARSLS-RS-0139-2022, emitido por el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, se recomienda interponer la denuncia respectiva formalmente ante dicha institución para que ellos puedan proceder a realizar las mediciones de ruido correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal presenta moción oral de orden de la agenda para dar atención al jefe de la sede de Tarrazú del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: Se aprueba moción oral de orden del día presentada por la señora presidenta municipal para dar atención al señor Noel Ureña Zúñiga, jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos, sede Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Se presenta el señor Noel Ureña Zúñiga, jefe de la sede Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta que para nosotros es un placer que este aquí, ya que ustedes son uno de los orgullos de nosotros de la Zona de Los Santos por la competencia y responsabilidad que ustedes tienen, sabemos que son eficientes. En lo personal los admira porque son unas personas valientes. Viéndolos en cada situación en que han estado este año y yo considero que son y a veces uso este término, considero que son “carguísimas” en la función que realizan, por este motivo

el Concejo Municipal de Tarrazu, a petición del señor regidor Sánchez Ureña quien propuso que se confeccionara una placa en conmemoración de los 40 años de fundación de la estación de bomberos de Tarrazú, y que sepan siempre que nosotros como concejo les apoyamos y por eso les entregamos este reconocimiento. Ya la placa está lista y por ese motivo le convocamos el día de hoy para entregársela.

El señor Vicealcalde manifiesta, para que quede claro en actas fue a petición del señor Sánchez Ureña.

La señora presidenta municipal se disculpa y da a conocer la placa a los demás, y le traspasa la placa para sea el regidor Sánchez Ureña, quién le entregue la placa al señor Noel Ureña Zúñiga.

El señor regidor Sánchez Ureña da los buenos días, le indica al señor Noel Ureña que es un placer tenerlo presente en el Concejo en representación de una institución que yo llevo en el corazón y la llevaré por siempre, ahí aprendí muchas cosas y conocí a gente tan valiosa y buena que formo parte de mi vida por más de 20 años y a los que sigo viendo como una familia, así que bienvenido y buenos días. Dice la placa: Municipalidad de Tarrazú; Con motivo de la celebración del 40 aniversario de la Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Marcos de Tarrazú. La Municipalidad de Tarrazú les brinda la más calurosa felicitación y les desea muchos éxitos en su misión de servicio a la comunidad, San Marcos de Tarrazú, 26 de mayo del 2022. Abnegación, honor y disciplina.

El señor Noel Ureña da los buenos días y manifiesta, hoy venían varios pero unos están atendiendo una situación, por eso no pudimos venir todos y hemos estado muy atentos y agradecidos en general con todos ustedes, porque las muestras de cariño y el apoyo brindado ha sido incondicional.

El ejemplo más rápido y sencillo que tenemos fue la de la roca, hay que ver el apoyo y movimiento municipal que se hizo, el apoyo de parte de la municipalidad y ciudadanía que se dio, y como no sentirnos cada día más comprometidos, si sabemos que detrás de nosotros están todas las instituciones y el municipio apoyándonos para que al finar tengamos un objetivo claro, el cual es prevenir y salvaguardar las vidas, las propiedades, los bienes y el medio ambiente

Una de las cosas que resaltan mucho en el Cuerpo de Bomberos es el acompañamiento municipal que se recibe por parte del cantón de Tarrazu al cuerpo de bomberos de la zona, y nos ponen de ejemplo a nosotros en general, como vamos de la mano, y que en otros lugares del país no se da esto.

Primero que todo agradecer, créanme que siempre estamos para servirles y tratamos de hacer el mayor esfuerzo posible, siempre tenemos presentes en general a todas las personas que han sido y serán parte de la estación, en este caso yo sigo creyendo y el Cuerpo de Bomberos sigue creyendo que tenemos un compañero más el señor Juan Carlos Sánchez y el siempre van con nosotros, nunca ha dejado ni dejara de ser bombero, de igual forma todos los que han pasado por la estación. En términos generales agradecerles el acompañamiento, este reconocimiento, estamos para servirles y como dice nuestro lema "Amamos lo que hacemos, cuidamos lo que ustedes aman" estamos para servirles y gracias por todo.

La señora presidenta municipal manifiesta, de verdad que el lema es muy hermoso y decirle que aquí estamos nosotros como Concejo Municipal a las órdenes de ustedes

como siempre al igual de la administración yo sé que están a su disposición también, y vamos de la mano todos.

La señora presidenta municipal procede a hacer entrega de la placa.

El señor Noel Ureña manifiesta, hace unos días atrás tuvimos la oportunidad de recibir dos premiaciones a nivel nacional, una fue la estación con el mayor ahorro en consumo de agua, logramos bajar 365% del consumo del agua y esto también viene siendo parte de la gestión que se ha hecho con la municipalidad en general.

El otro es el que más quiero recalcar, fue el primer lugar como la estación que genero mayor cantidad de proyectos de prevención en incendios en vegetación y esto quiero recalcarlo, debido a que este trabajo viene desde hace dos años, un octubre 2020 iniciamos con el proyecto con el fin de crear conciencia y en ese programa se planteó la apertura de la calle cerro La Trinidad para tener un acceso más rápido en caso de incendio llegar con las unidades más rápido y que sirva de línea de defensa en caso de una situación por fuego.

El otro fue el mantenimiento de vertedero municipal con el fin de evitar problemas con ese tipo de quemas que se puedan presentar.

Por último, la Campaña de protección contra incendios forestales que se ha venido haciendo prácticamente todos los años.

Quiero recalcarlo porque eso fue una idea loca que surgió en una reunión de mesa, y la municipalidad lo acogió, se comprometió y lo llevo al nivel que se llevó a tal punto que fuimos otorgados con esos premios.

Por lo tanto ese premio no es solo algo que llega a la estación, sino que es general de la municipalidad y de todos ustedes, entonces muchas gracias y que los esfuerzos que se han hecho y el compromiso que han tenido por ser un cantón amigable con la prevención de incendios, ha sido algo que se ha trabajado mucho en conjunto y se ha logrado llegar a tal punto que la estación ha recibido estos dos homenajes y de hecho fue la única estación que se llevó dos homenajes y eso marca muy bien la relación interinstitucional que hay en esta comunidad.

La señora presidenta municipal indica, que orgullo para Tarrazú el tener una estación de tal magnitud, deseo que tengan ustedes el mayor de los éxitos en sus tareas y que Dios los bendiga y los cuide siempre.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, felicitarlos por esos premios, no me extraña que les hayan otorgado esos premios porque ustedes son personas muy emprendedoras, los que están a cargo de la estación, nacieron, se formaron y dieron sus primeros pasos en la estación, así que sabe que llevan en su corazón a esa estación de Bomberos, trabajan arduamente todos los días por lograr lo mejor para la estación.

Ahora es increíble entrar a la estación y ver esas dos unidades, así como todo el equipo que tienen; todo eso es gestión, no llega por casualidad, es el trabajo que se hace.

Si algo aprende uno en el cuerpo de bomberos, es a hacer gestión, administrar, maximizar los recursos. Por eso no le extraña que le hayan dado esos premios, así que los felicita, les dice que sigan adelante porque el trabajo que se hace es excelente y lo más importante es que es con gente nuestra, de la Zona de Los Santos.

Así que sus más sinceras y calurosa felicitación, sigan adelante con ese trabajo tan importante que ustedes realizan.

El señor vicealcalde municipal da los buenos días a don Noel Ureña, un gusto tenerlo por aquí, que prácticamente nos vemos y nos escuchamos cada 8 días desde hace ratito.

Hacer eco a las palabras del honorable Concejo; si bien es cierto la iniciativa nace de ellos, pero cree que es un premio o un reconocimiento de todo el cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos, más allá de los que ustedes cubren.

Para la administración y para el Comité Municipal de Emergencias (CME) ha sido un honor; ustedes han sido luz para nosotros, siempre los recordamos para la tormenta Nate, nosotros recién entrando y no sabíamos que hacer y ahí estuvo su persona guiándonos y todos sus compañeros.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica no tiene personal para apagar incendios, no precisamente es para fuego.

Siempre hemos trabajado unidos en prevención, hay unos proyectos que eventualmente a ustedes les va a llegar, así que nuestro agradecimiento y puede decirles con conocimiento de causa, que hoy por hoy, hablando por mi cantón de Tarrazú, está en buenas manos, el CME vive constantemente capacitándose y mucho ha sido de que el cuerpo de Bomberos han canalizado esas ayudas, no solo en incendios, sino también en terremotos y otros problemas que se pueda venir, dependiendo de las emergencias y la incidencias.

De nuestra parte nuestro agradecimiento a ustedes y para el Cuerpo de Bomberos en general, estamos para servirles, muy agradecidos.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días al señor Noel Ureña.

En lo personal, se una a esta gran felicitación que se le extiende a su representada, el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Se acuerda cuando se inauguró la estación de bomberos aquí en San Marcos; recuerda que fue una actividad muy linda, muy emotiva y en el parque viejo donde habían árboles grandes, se hicieron algunas quemas de llantas, era muy lindo y gracias a Dios a la visión de esas personas en ese momento y que ustedes hoy en día logran mantener viva esa llama, así como la esperanza de que a futuro sigue, que es una institución que debe permanecer en nuestra zona porque es un orgullo y una necesidad. Así que la felicitación del caso por esos premios.

Muy bonito desde su punto de vista ver que las instituciones como ustedes, en ese caso la estación de Los Santos, no se enfoca solamente en los que les corresponde, sino que hacen ver esos dos conceptos de eficacia y eficiencia, no limitarse a cumplir con los objetivos propios, sino que van más allá.

Así que le alega mucho que lo lleven a cabo y que sea un ejemplo para todas las organizaciones del cantón de Tarrazú y de la Zona de Los Santos.

Sabe que hoy su visita es en esta dirección, pero quiere consultar, extraoficialmente, saliéndose del tema, cómo va el asunto con respecto al traslado de la nueva estación.

El señor Noel Ureña responde que ya se está en el proceso de la documentación legal para la permuta y ya está en el proceso de diseño, está incluida dentro del presupuesto 2022, tiene que arrancar este año.

Hace 15 días el Consejo Directivo de Bomberos, en la última sesión del último presidente ejecutivo; el consejo directivo está conformada por tres miembros del INS y dos miembros del Cuerpo de Bomberos; entonces, el que preside es el presidente ejecutivo del INS. El último presidente ejecutivo, don Gabriel dejó prácticamente listo de que tiene que gestionarse, terminar la parte legal, que es la parte más lenta, ya los diseños se están reflejando.

Son tres estaciones que van a intervenir, es la estación naval que ya tiene lista su plano; la estación de Río Cuarto y la de San Marcos de Tarrazú. Por el tema de la parte legal de la permuta, es lo que se está atrasado, pero ya están en proceso de diseño y de finalizar con la tramitología legal para hacer lo respectivo de las firmas, pero tiene que ejecutarse este año.

Se tomó un buen presupuesto para la estación, que va a quedar confeccionado para un mínimo de 50 años, es una estación hecha, abarcando con toda la tecnología y demás, para esos 50 años como mínimo, sin embargo, ya los prototipos que están actualmente generándose, son estaciones que se alarga más el periodo.

Son tecnologías muy específicas, va a tomar el caso de San Vito de Coto Brus, por ejemplo, tiene sistema de paneles para el ahorro energético, se utiliza las aguas residuales para lo que es el uso de lavado de unidades, entonces no tener que utilizar agua pública, así que están en ese proceso y Dios primero, tiene la fe que en estos días ya se va a estar generando el tema de las firmas para arrancar con la permuta. La señora presidenta municipal indica que le da alegría, ver que está avanzando.

Muchas gracias.

8. La señora Eugenia Aguirre Raftacco, directora de incidencia política y comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio IP-024-05-2022, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.

Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:

- Expediente 23.065 Ley de Comisiones Mixtas Municipales
- Expediente 23.011 Modificación de la fecha de elección de los cargos del Régimen Municipal"

Los señores regidores solicitan que se les envíe las fichas técnicas a los correos para su debido análisis.

9. La señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-083-05-2022, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente de carácter público que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país, fortaleciendo*

la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 45 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según acuerdo N°68-2022, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria N°12-2022, celebrada el 05 de mayo de 2022, convoca a los delegados y delegadas representantes de esa Municipalidad, a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de manera presencial en el Hotel Radisson, San José, sita Barrio Amón, contiguo al Periódico La República, el día Lunes 30 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después (09: 00 a.m.) en segunda convocatoria con la siguiente agenda:

- 1.- Apertura y comprobación del quórum*
- 2.- Informe de la Presidencia*
- 3.- Informe de la Dirección Ejecutiva*
- 4.- Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el período 2022-2024*
- 5.- Asuntos varios.*
- 6.- Clausura”*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que por un compromiso previo que tiene para ese día, él no puede asistir a la Asamblea, así que se le hace difícil asistir a esa actividad, se disculpa de antemano.

Él iba a tratar el tema en asuntos varios, pero ya que llegó la nota lo trata ahora.

No sabe si habrá que enviar algún acuerdo por si alguno no pudiera asistir para justificar, lo desconoce, como últimamente ese tipo de actividades se hacían de forma virtual, ya estamos volviendo otra vez a la presencialidad y le queda la duda si se tiene que enviar un acuerdo para justificar la ausencia.

La regidora Abarca Jiménez comenta que tampoco puede asistir por temas laborales. El regidor Sánchez Ureña indica que él sería partidario de justificar que por temas laborales de la regidora Abarca Cruz y de un compromiso previo de parte de él no pueden participar, esto para que haya más formalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con fundamento en el oficio DE-E-083-05-2022, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde convocan a los delegados y delegadas representantes de la Municipalidad, a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el próximo 30 de mayo de 2022.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente les comunica que los representantes del Concejo Municipal de Tarrazú; el señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña y la señora regidora Mileidy Abarca Jiménez, no podrán asistir a dicho evento por motivo de que ya tienen compromisos adquiridos con anterioridad para esa fecha. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

10. El señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante oficio JD-AC-058-22, con respecto a lo que interesa textualmente dice: *"POR TANTO: Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todas las personas que integran la Junta Directiva, que corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Durán Quirós, Ramírez López y Zeledón Alfaro; y los directores Alfaro Gómez, Cabezas Varela y Rodríguez Chaves, se acuerda:*

1. Modificar en lo conducente el acuerdo octavo de la sesión ordinaria 09-2022, a efecto de trasladar al 16 de junio del 2022 la convocatoria a la Asamblea de representantes, tal y como lo plantea el Presidente Ejecutivo.

2. Convocar a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Las personas que se designen deben contar con reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir con los principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer.

3. Comunicar que la asamblea se realizará el día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica, ubicado en Autopista General Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa, Heredia: <https://waze.com/ul/hd1u0v042k>.

4. Informar que el punto único de agenda será: La elección de los tres miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.

5. Notificar a todos los Concejos Municipales del país que el nombramiento de las dos personas representantes debe hacerse exclusivamente por la VÍA DE ACUERDO MUNICIPAL. Dicho acuerdo deberá incluir los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN EXCEPCIÓN no se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por acuerdo del Concejo Municipal."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con fundamento en el oficio JD-AC-058-22, emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde convocan a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, a realizarse el próximo jueves 16 de junio 2022. Este cuerpo colegiado muy respetuosamente les comunica que debido a la fecha y a las actividades que tienen programadas los señores regidores y las señoras

regidoras, no se realizara ningún nombramiento dado a que no podrán asistir a la asamblea indicada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 11.** La señora directora Lic. Karen Milena Zúñiga Monge, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Pastora de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con fundamento en la solicitud de la señora Karen Milena Zúñiga Monge, directora de la Escuela La pastora de Tarrazú, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período de tres años:

- **María Elena Fallas González, céd. 1-0893-0934**
- **Damián Fallas Cordero, céd. 3-0407-0915**
- **Ana Belén Fallas Hernández, céd. 3-0472-0707**
- **Alcides Adolfo Blanco Ramírez, céd. 1-0809-0392**
- **Esmeralda Arias Cruz, céd. 3-0509-0114**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 12.** Los Diputados Gilberth Jiménez Siles, Carlos Felipe García y Andrés Ariel Robles Barrantes, envían nota confirmando su asistencia a la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo 10 de junio a las 4:00 p.m. En el caso del diputado Gilberth Jiménez Siles confirma su participación y la de señor Andrés Piedra Fallas, el diputado Carlos Felipe García confirma su participación, y el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes confirma su asistencia y del del asesor Diego Zárate.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en vista de que ya hay confirmación de los tres diputados que representan a la Zona de Los Santos a la sesión extraordinaria, cree conveniente, en vista de que vamos a tratar temas delicados como lo es el Ebais de San Lorenzo, el puente del Bajo San Juan, el hundimiento en el Alto de San Juan, que es un tema que, hasta donde entiende, no se ha podido resolver; hay temas muy delicados del cantón nuestro que considera importante, por ejemplo, para el caso del puente del Bajo San Juan, considera que se debe de invitar al gerente general de Coopetarrazú R.L., ya que es la institución más interesada y ha realizado gestión en el tiempo para que el puente sea arreglado.

En el caso del Ebais de San Lorenzo, le parece que es importante, que en un tema tan delicado, como ese Ebais, que incluso ya tiene un terreno, invitar al Dr. Iván Brenes Matarrita, el administrador del Área de Salud Los Santos, para que esté enterado, ya que ignora si a nivel de la Junta de Salud han tratado el tema, pero sería importante permear, a través del doctor, a la Junta de Salud de ese tema.

Porque aquí lo que nosotros estamos buscando es que los tres diputados hagan gestión con temas tan delicados como estos. Entonces, que importante sería que el gerente de Coopetarrazú R.L., se pueda pronunciar al respecto, pueda decir el parecer de él, inclusive, pueda de una vez hacer equipo con los diputados, que él tenga el contacto de los tres diputados y hacer gestión. La gestión debe ser integral o sea de

la municipalidad, diputados, Coopetarrazú y unirlo con el tema del Ebais, aquí está el síndico del distrito de San Lorenzo, que a la vez es el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, es el representante político del distrito, para que de una vez el síndico, Concejo Municipal, el doctor y la alcaldía, puedan enlazar los esfuerzos con los tres diputados, hablamos que él no recuerda, no sabe si el señor vicepresidente municipal que tiene más años de estar en temas municipales recuerda, pero al menos él no recuerda en la historia de la región de Los Santos, tres diputados representando a la región, trabajando en equipo.

Tenemos una oportunidad histórica y quiere agregar algo más, en este momento, don Andrés Piedra Fallas es asesor de un diputado, es una persona de la Zona nuestra, cree que por ahí hay otro asesor con otro diputado, pero no recuerda el nombre, escuchó un rumor y no sabe si será cierto.

El hecho de poder enlazar esfuerzos entre instituciones y personas es importante para sacar adelante proyectos, hay que hacer presión política, hay cosas que no salen si no es con presión política, por eso es que la iniciativa de él es invitar a esas dos personas, al gerente de la cooperativa y al Dr. Iván Brenes Matarrita para que se conozcan y poder de una vez comenzar a enlazar esfuerzos.

La señora presidenta municipal manifiesta que se debe de ir encadenando, hay temas muy importantes, que ella cree que ya están puestos sobre la mesa, hay proyectos para comenzar y otros darles seguimiento, por lo que sería una forma de continuar.

El señor vicepresidente municipal indica que es de los que cree que los temas se deben de agendar, de tal manera, que no vamos a llegar a una sesión a lanzar temas; cree que hay que hacer una sesión de trabajo para tomar una prioridad de proyectos, de orden, no solo cantonal, sino hasta regional, porque aquí hay proyectos que son de orden regional, como el camino de Quepos, que es de orden regional y nacional, es uno que tiene que estar ahí en la propuesta.

Más que ser un trabajo individual, lo que nos corresponde es hacer trabajo en equipo y es el momento de demostrar nosotros que podemos trabajar en equipo, que representamos a una comunidad necesitada de resolver una problemática social que tiene, en estructura, empleo, salud, educación.

Hagamos una agenda de trabajo, como Concejo y esa propuesta es la que le vamos a presentar a los tres diputados, que luego quién va a generar una acción particular y va a trabajar conforme a la conexión que tengan cada uno de los diputados, perfecto, pero que salga una agenda general desde el Concejo Municipal, a efecto de poder todos hablar el mismo "idioma" y no que cada uno se pelee a ver quién hace más, aquí es trabajo en equipo.

Él tiene dos experiencias de tres diputados, una bastante interesante que generó proyectos valiosos y una segunda que no generó nada. Tiene documentos firmados por Víctor Morales y los demás diputados que estuvieron aquí, pero al final no tuvimos ningún resultado.

Pero hay buenas y malas experiencias, su propuesta es centremos una sesión de trabajo solo para planear qué es lo que vamos a hacer en esa sesión y no hacer un peloteo; es hacer una formalidad de esto para que los diputados sientan que nosotros tenemos una visión bastante importante, amplia de los temas y que podemos hacer una propuesta seria.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días.

Concuerda con lo que dice el señor vicealcalde municipal y pensando en lo que dice el regidor Sánchez Ureña en esa mesa de trabajo tal vez ahí podamos llegar a la conclusión de qué personas puedan asistir de acuerdo con el espacio y lugar donde estamos, qué representante va a ser el que va a estar departe de la organización y de ahí saldrán todas esas propuestas que indican.

Cree que hoy, por temas de tiempo, no extender mucho este tema, pero sí agendar un día en la tarde donde estemos todos, sentarse a conversar, ver lo que se tiene que agendar y priorizar en esa reunión el lugar, si es aquí y quienes pueden asistir para poder hacerlo de una forma más organizada.

Cree que sería una forma de concretar un día para sentarnos a ver ese tema que tiene mucho que conversar y que priorizar.

La señora presidenta municipal indica que el lugar es este salón de sesiones por ser una sesión extraordinaria.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Cree que es el momento de demostrar a nivel país y de los tres cantones, que esta Municipalidad tiene madurez política grande y se va a demostrar de aquí en adelante.

El tiempo de politiquear ya paso, ahora es el momento de ser político, de es sacar proyectos que realmente importan y se necesitan en nuestro cantón.

Los insta como regidores, a demostrar la madurez política que ustedes tienen y agendar siguiendo la línea del señor vicepresidente municipal, agendar una ruta a seguir ese día y demostrarle a estos señores diputados que estamos dispuestos a trabajar en equipo.

Nosotros como síndicos, somos los máximos conocedores de las necesidades reales de nuestros vecinos, porque aparte de nuestros vecinos, nosotros podemos citar muchos temas más, porque es una realidad; los síndicos somos conocedores de muchas necesidades, pero en este momento, lo que hay que apelar a la buena voluntad, buena fe y ustedes como regidores es demostrar la madurez política, para llevar este proyecto a cabo.

La regidora Quesada Blanco indica que ella cree que tenemos que enfocarnos en que los diputados proponen proyectos de ley, tenemos que dejar esa parte clara y llevar propuestas en esa línea. Le parece que por aquí se había dicho que hay otras comunidades, escuelas y Asociaciones de Desarrollo que tenían el mismo problema de que sus terrenos eran parte de las Juntas de Educación. Si los síndicos nos pueden ayudar a mapear esas diferentes comunidades que tienen ese problema, podríamos traer la información ya lista para que los señores diputados se comprometan a crear un proyecto de ley para que estén todas juntas y sea más fácil trasladarlo a comisión de municipales y que pase también, votación, porque como ya esos proyectos, sería más fácil tener un poco más adelantado.

El señor vicepresidente municipal indica sobre el tema de la regidora Quesada Blanco, recordemos que esa gestión nace en las propias comunidades, no se hace un día o dos, es una gestión que dura año y resto para poder tener, primero el aval de la junta de educación, luego el de la Dirección Regional, tiene que tener los planos definidos, cual es el área que va a quedar para junta, cuál es el área de la parte comunal. Lo que hay que empezar es a trabajar en quién está dispuesto a hacer ese gasto, es a

nivel comunal, la junta, la asociación, tiene que estar dispuesto a operatizar ese trámite y decir que ya se hacen responsables de eso. Una vez que están los documentos en blanco y negro, se entrega al señor diputado.

Se puede plantear, entregar todos los documentos para que se monte el proyecto de ley.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta sobre el tema de reunirnos con ellos, puede ser que otras personas que quieran participen por zoom, como personas de instituciones, así que se puede acompañar vía zoom.

La señora presidenta municipal responde que al ser la primera reunión, si vamos a convocar a otras personas, mejor definamos nosotros.

Después podemos hacer una reunión con personas de instituciones, ya sería vía zoom y así que hagan sus consultas y responder con más propiedad.

La regidora Quesada Blanco quiere aclarar el tema de proyectos, sabe todo el proceso y que lleva, ha trabajado con dos proyectos que están en la Asamblea, pero es para irlos encaminando y que por lo menos tener mapeados quienes estarían interesados en llevar el proceso.

Le parece que lo que sigue ahorita es plantera la fecha para ver todos estos temas, no arriesgarnos con metodologías y temas, veamos la hora que es y es un tema bastante amplio que podríamos tratar en una sesión con calma.

La señora presidenta municipal manifiesta que en vista de la confirmación de los tres señores diputados que nos representan, la sesión extraordinaria quedaría en firme para el 10 de junio del presente año a las 4 p. m.

Vamos a destinar una fecha para reunirnos y hacer el plan de trabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa sesión extraordinaria el martes 31 de mayo del presente año a las 3:00 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para definir una agenda a tratar con los señores diputados representantes de la zona de Los Santos en la sesión extraordinaria a realizarse el 10 de junio del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

13. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante oficio N°95-SCMD-22, textualmente dice: *"Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XIX, de la sesión ordinaria N°0106, celebrada el día 10 de mayo de 2022, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice: ACUERDO ARTÍCULO XIX: SE AUTORIZA AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON EL SEÑOR FELIX BARBOZA RETANA PARA QUE PUEDA REALIZAR UNA EXPOSICION DE TODO LO QUE CONLLEVA UN MUSEO ANTE ESTE ORGANO COLEGIADO. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) con base al anterior Acuerdo#2 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en la sesión ordinaria 105-2022, celebrada el 5 de mayo de 2022; autoriza: al señor Secretario Municipal Alexander Díaz Garro con el fin de que coordine con el señor Félix*

Barboza Retana para que pueda realizar una exposición ante este Órgano Colegiado de todo lo relacionado con lo que conlleva un museo.

Lo anterior conforme con lo establece el Reglamento Interno de Sesiones de este Concejo Municipal."

- 14.** El honorable Concejo Municipal de Santa Ana, mediante documento 396-2022, textualmente dice: *"Con vista en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 100, celebrada el martes 29 de marzo de 2022, se traslada lo siguiente:*

IX.- ASUNTOS VARIOS:

IX.1.- GONZALO ROJAS ROJAS.

Solicita al Concejo enviar excitativa al Gobierno de Costa Rica, para que el país de visas humanitarias a las personas nacionales de Ucrania, así como instar a las demás Municipalidades a apoyar la iniciativa.

EL SEÑOR REGIDOR SUPLENTE GONZALO ROJAS ROJAS, PRESENTA MOCIÓN, ACOGIDA POR LA REGIDORA PROPIETARIA LIDIA LACAYO MENA, PARA QUE SE ENVÍE UNA EXCITATIVA AL GOBIERNO DE COSTA RICA, PARA QUE EL PAÍS DE VISAS HUMANITARIAS A LAS PERSONAS NACIONALES DE UCRANIA, ASÍ COMO DE OTROS PAÍSES QUE TENGAN CONFLICTOS ARMADOS Y PROBLEMAS POLÍTICOS; ASIMISMO, INSTAR A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES A APOYAR LA INICIATIVA; SOLICITA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y FIRMEZA DEL ACUERDO.

EL REGIDOR SUPLENTE GONZALO ROJAS ROJAS RETIRA LA SOLICITUD DE DISPENSA.

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN."

- 15.** El honorable Concejo Municipal de La Unión, mediante oficio MLU-SM-366-22-2020/2024, transcribe acuerdo N°2850, tomado en Sesión Ordinaria No 162 realizada el jueves 12 de mayo del 2022, textualmente dice: *"ACUERDO N°2850.- SE ACUERDA:*

1-EXTERNAR UNA FELICITACIÓN DE PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RODRIGO CHAVES ROBLES, Y A LA VEZ, EXTENDERLE UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE, PARTICIPE EN UNA SESIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. MANIFESTARLE QUE, ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN Y DE TODOS SU GABINETE, PARA TRABAJAR EN PRO DEL CANTÓN DE LA UNIÓN.

2-REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, MORA MARIN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, VEGA SOTO, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA BRENES OVIEDO VOTA NEGATIVAMENTE."

16. El honorable Concejo Municipal de Siquirres, mediante oficio SC-0342-2022, transcribe el Acuerdo N°2509 en el Artículo VII, Inciso 2), tomado en la Sesión Ordinaria N°0106 celebrada el martes 10 de mayo 2022, donde lo que interesa dice textualmente: "*ACUERDO N°2509-10-05-2022*

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda los siguiente: PRIMERO: Otorgar un voto protesta contra las propalaciones de la artista Kany Gracia, exigiendo de ella: una disculpa pública a toda la ciudadanía costarricense y en especial al pueblo Limonense. SEGUNDO: En caso que la artista niegue el derecho a los costarricenses de recibir una disculpa pública como la solicitada, sea declarada no grata por todos los Concejos Municipales de los Cantones de la Provincia de Limón. TERCERO: Solicitar un acuerdo, a todos los Concejos Municipales de la Provincia de Limón en los términos establecidos en este acuerdo, como sustento del respeto que merece nuestra Provincia. CUARTO: Trasladar a todos los Concejos Municipales e Intendencias Municipales de Distrito de todo el país, solicitando un voto de apoyo al presente acuerdo, y de rechazo a las palabras de la señora García en su concierto, así como a los Diputados y Diputadas de la República, al Instituto Nacional de la Mujer, procurando con este pronunciamiento generar conciencia a las autoridades locales y gubernamentales de que la mujer se debe tratar con respeto y dignidad no solo en Limón sino también en Costa Rica y el mundo entero. QUINTO: Enviar ese acuerdo a la Cancillería de la República de Costa Rica de forma tal que se le envíe a la artista para su comunicación. SEXTO: Trasladar este acuerdo a la empresa Move Concerts, solicitando por parte de ellos y la artista la disculpa pública referida. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría."

17. El honorable Concejo Municipal de San José, mediante oficio DSM-1645-2022, transcribe el acuerdo 10, Artículo IV, tomado en la sesión ordinaria No. 106, celebrada el 17 de mayo del 2022, donde lo que interesa dice textualmente: "*POR TANTO:*

A la luz del dictamen 011-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta:

PRIMERO: Apoyar la solicitud de la municipalidad de Upala y otras mediante la cual solicitan vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de éstos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Por otra parte, que se propicie la modificación en la distribución que realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país y al Señor Presidente de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este espacio.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión Cantón amigo de las abejas: El síndico Cordero Fallas da los buenos días y manifiesta, la sesión anterior por falta de tiempo no se pudo dar el informe que teníamos sobre la comisión cantón amigo de las abejas, mañana tenemos la actividad donde Don Carlos Abarca y mi persona tenemos la actividad muy importante que se va a realizar, ahí vamos a estar los dos. Nosotros nos reunimos la semana pasada como comisión aquí en la municipalidad y se tomaron unos acuerdos muy importantes con respecto al hotel para abejas solitarias llamado Zumbidosss, proyecto propuesto por estudiante de la Universidad Nacional, ella se llama Karla Venegas, este hotel está diseñado y todo estratégicamente montado para que el día de mañana a las 8:00 a.m. podamos iniciar con el proyecto. Me disculpo porque la semana pasada por falta de tiempo no les pude brindar el informe.

Ese proyecto está montado y ellas van a traer el albergue ya diseñado y construido nada más de montarlo en el lote estratégico que se nos va a indicar, ese lote va a estar cerca del Banco Nacional, ahí se van a instalar el hotel para las abejas, además de 30 matas que son atrayentes para ese tipo de abejas esto para iniciar, se va a tratar de hacer una cerca protectora del proyecto para evitar que la gente vandalice, que vaya a destruir o robar cosa de ahí, quedamos en acuerdo según la reunión de que toda la comisión junto con algunos invitados con temas importantes, con temas por ejemplo para prevención de la mortalidad de las abejas y conocer de los pequeños emprendimientos que muchos apicultores tienen actualmente.

Entonces les reitero mañana a las 8:00 a.m. vamos a estar iniciando con el proyecto el cual se espera finalizar mañana, y a la vez montar un toldo para recibir los invitados, si Don Carlos Abarca desea aportar algo más.

El señor vicepresidente municipal indica, este proyecto está a cargo de Karla Venegas, consiste en proteger a las abejas, es sumamente importante que las abejitas tengan un espacio natural donde puedan conformarse, como abejas que son necesarias para la subsistencia del medioambiente para el ser humano, hay mucho que decir de eso, los invito que se conecten mañana a las 6:00 p.m. donde se va a transmitir una buena charla, y en la mañana van a haber muchas actividades al respecto,, Un mundo sin abejas, es un mundo que desaparece.

El señor regidor Sánchez Ureña indica, Albert Einstein dijo esta frase "Si las abejas desaparecieran del mundo, en 20 años desaparecería la humanidad".

La señora presidenta municipal manifiesta, me disculpo con Don Roberto Cordero, sabemos que la semana pasada no fue que yo hice la sesión más larga ni mucho menos, sino que, debido a los temas que había el tiempo que se consumió fue mucho y por aquello que fue por eso que no nos dio tiempo para el informe de los síndicos.

PMGIRS: El síndico Vega Blanco manifiesta, ayer se reunió la comisión de las PMGIRS, trabajamos en el plan de manejo de residuos sólidos, este está ya casi terminado porque ya va bastante avanzado el plan, y también estuvimos afinando detalles para la feria del ambiente, a realizarse el próximo 03 de junio de 9:00 a.m. a las 2: 00 p.m., aquí van a participar varias instituciones del cantón.

C. Informe del señor vicealcalde municipal:

El señor vicealcalde municipal manifiesta, debido a que fue de imprevisto que la señora tuvo que salir porque anda con la Comisión Nacional de Emergencias revisando un sitio, el informe se va a dar la próxima semana.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas indica, nosotros nos hemos estado reuniendo, la semana anterior atendimos al público y recibimos diez comisiones, gracias a Dios que la gente está notando el trabajo que los concejos de distrito están haciendo y por eso están mandando solicitudes e inspecciones para hacer, porque que si se hace en una comunidad debemos hacerlo en todas, esa es la política de la población. Esta semana tuvimos una primera reunión de trabajo del consejo de distrito, fue día de ayer sin atención al público, fue de trabajo exclusivamente y tenemos muchas inspecciones que estudiar, estamos priorizando y escogiendo o separando las solicitudes para empezar a seleccionarlas y gracias a Dios ayer nos llegaron bastantes miembros del Consejo distrito, prácticamente solo faltó uno por motivos de trabajo. Estuvimos en una sesión desde las 4:30 p.m. hasta casi las 8:00 p.m., esto porque gracias a Dios, como les repito tenemos muchísimas inspecciones que ver.

Quiero solicitar muy respetuosamente a este Concejo Municipal un acuerdo de agradecimiento al departamento de Gestión Vial, disculpa y a la unidad técnica, por la gran labor que ellos están haciendo para tener a punto los caminos de lastre, estoy hablando no solamente el distrito primero, estoy hablando de todo el cantón, este es un trabajo que como les digo es de aplaudir.

Desde los que están con la pala y el sacho, desde los que siguen en las máquinas, los que siguen en vagonetas, tractor, la planadora, bajop, es decir me refiero a todo el grupo de trabajo, para mí es un privilegio que esta municipalidad los tenga, por este motivo si les pido muy respetuosamente, reitero un acuerdo en agradecimiento y felicitación a esta gente que se está poniendo las "botas" en todo momento.

La señora presidenta municipal manifiesta, dado a la petición que hace el señor síndico Cordero Fallas, propongamos un acuerdo de agradecimiento para la unidad de gestión vial. Compañeros y compañeras los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, queda el acuerdo aprobado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú a solicitud del señor síndico de San Marcos Carlos Roberto Cordero Fallas, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se extiende un profundo agradecimiento a todos los funcionarios del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú por la gran labor que realizan día a día, por ejecutar proyectos, mantener caminos de lastre y responder de manera pronta ante eventuales emergencias que se presenten en el cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Distrito San Carlos: El síndico Blanco Valverde da los buenos días para todos e indica, estábamos muy preocupados los consejos de distrito con el tema que el vicealcalde Don Fernando Portugués nos acaba de hablar, es un tema que nos tenía muy asustados, ya que hay un montón de proyectos en pie que estaban detenidos por falta de estos desembolsos, porque el presupuesto puede estar, pero si no tenemos depósitos, ¿Cómo se va a trabajar?

No sé si entendí bien o tal vez el señor vicealcalde municipal me lo podría aclarar nuevamente, que ya se hicieron los depósitos de caja única del Estado a las municipalidades, que es lo que nosotros nos tiene nos tiene los proyectos parados. En el caso de San Carlos, no se le ha podido dar inicio, ya que este es un problema a nivel país. Yo también quiero agradecer a gestión vial, ya que se nos presentó un problema en el alto de San Juan, específicamente en la construcción de muros de gaviones recién construida, en lo que va el camino del Cura, este se nos hizo un pequeño hundimiento en un sector. Y ellos con la cuadrilla de mantenimiento la intervinieron, son gestiones que se hacen muy rápido porque son de emergencia. Y cuando se hace la gestión y le atienden a los tres días, uno queda muy agradecido porque son temas de trabajos muy caros, dónde se ha invertido demasiado dinero, y que a veces por falta tal vez de 3 sacos de cemento y una cuadrilla trabajando o un rato de una cuadrilla, pues, la inversión no es tanta y se puede prevenir un daño grandísimo. Entonces yo también les agradezco al inspector municipal y a gestión vial el aporte que nos dieron para solucionar este problema, gracias.

La señora presidenta municipal le agradece al síndico Blanco Valverde y le da la palabra al síndico Vega Blanco.

Distrito San Lorenzo: El señor síndico Vega Blanco manifiesta, buenos días otra vez, yo voy en la misma línea de los compañeros, agradecido con el departamento de gestión vial que siempre nos da respuesta a las necesidades y trabajamos de la mano. Además, para informar que se están realizando trabajos de contratación de maquinaria, que esto se hace por el distrito de San Lorenzo, en el presupuesto en los caminos de San Isidro, Naranjillo, ya San Joaquín se terminó. Las comunidades están

quedando sumamente contentas con los trabajos, se manifiesta la alegría por estos trabajos.

También, para informarles que se realizaron las partidas específicas en la comunidad de Quebrada Arroyo y en San Rafael, estas partidas específicas estaban por años ahí, debido a que el terreno no estaba a nombre de una institución pública, por ese motivo no se habían podido efectuar, por dicha ya se hicieron los trámites, que llegaron aquí al concejo municipal. Los dos terrenos ahora son municipales y ya se logró hacer la ejecución de estas partidas.

Estoy muy contento con escuchar lo de los depósitos, la verdad el distrito de San Lorenzo y nosotros como Consejo de distrito estábamos muy preocupados por eso, ya que teníamos los proyectos de asfalto parados y a la intemperie. La verdad sí había mucha preocupación de parte de las comunidades que ya se habían manifestado diariamente conmigo, porque es algo constante que ellos me comunican, la necesidad de intervenir esos caminos que quedaron ahí como a la intemperie, pero enhorabuena que ya se están haciendo los depósitos y ya se va a poder seguir trabajando, eso sería muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que él tiene una duda, tal vez el señor vicealcalde municipal se lo puede aclarar. Los 159 millones de colones que le habíamos ganado debido a un recurso de amparo interpuesto al Ministerio de Hacienda, consulta si ese dinero ya se había presupuestado o estamos en proceso, es que él no recuerda si ya se había realizado un presupuesto.

El señor vicealcalde municipal responde que aún estamos en proceso.

El regidor Sánchez Ureña indica que entonces es tenerlo en cuenta, ya que es dinero nuestro y nos lo querían quitar.

2. La regidora Quesada Blanco recuerda que, a raíz de la sesión extraordinaria del martes, nos correspondía elegir a la persona para va a representar al Concejo ante el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

El señor vicepresidente municipal indica que hay que ser transparentes en el tema, recuerden que a él lo propusieron para la comisión mixta, no ve problema. Pero para representar al Concejo, va a ser muy transparente en el tema: todo productor y beneficiador, nosotros tenemos una empresa que representa, tiene nexos comerciales con quién está hoy siendo parte de los que están en la disputa del diminutivo Los Santos, así que por respeto, transparencia y evitar malos entendidos posterior, él no estaría aceptando, de ninguna manera, la propuesta del Concejo.

Son más de 10 años con nexos comerciales con Volcafé, entonces, habría un conflicto de intereses comercial.

Quisiera proponer, en esta parte a la regidora Gutiérrez Valverde, productora de café, conoce del tema, para que nos represente, en el sentido de decir lo que está en el documento, la puesta está ahí, es prácticamente ir a defender con los elementos que están establecidos y de los cuales nadie se puede salir.

El regidor Sánchez recuerda que el martes en la sesión extraordinaria quedó claro con toda la explicación que dijo la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la

Municipalidad de Tarrazú; lo que se quiere defender es el diminutivo Los santos, es una marca que ya una señora lo tiene, fue la primera que registro esa marca.

Nosotros lo que estamos haciendo es apoyar de que el diminutivo Los Santos no sea utilizado de una manera discriminada. Ya que Volcafé quiere aprovecharse del diminutivo Los Santos para vender el café nuestro, pasando por encima de la denominación de origen. Así que hay que hacer una aclaración, en el sentido de que vamos a defender el hecho de que no se utilice ese diminutivo para estar comercializándose indiscriminadamente café de la Zona de Los Santos, que ya está protegido por una marca de origen.

Aparte de la solidaridad con la señora que ya había registrado el café con esa marca y con anticipación.

El señor vicealcalde municipal quiere aclarar que el tema se entiende muy bien lo que expresa el regidor Sánchez Ureña, pero tener claro que la señora tiene su marca registrada y eso es punto y aparte, no es resorte o competencia del Concejo Municipal. Como bien lo dice el regidor Sánchez Ureña es la protección del diminutivo Tarrazú de que al utilizar el término Los Santos podría estar a su manera como ocultando ese territorio.

Tener claro que cuando se habla de denominación de origen Tarrazú, no estamos hablando de límites cantones, es un asunto de una zona o un territorio delimitado de los tres cantones, está Dota y León Cortés.

Pero también tener muy claro que al menos desde la parte municipal, la parte privada de la señora con su marca registrada no es competencia de nosotros, ni podemos involucrarnos en eso. Nosotros vamos meramente en lo que es en apoyo a denominación de origen y los perjuicios que podría ocasionar ese nombre. Sin embargo, en la parte privada nosotros no nos podemos involucrar.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días.

Manifiesta que ella está en la misma situación que el señor vicepresidente municipal, tiene relación con la empresa; cree que no es lo más conveniente en caso de que hayan represalias o algo de alguna forma.

Escuchando los comentarios, considera que, tal vez no está involucrado en el mundo del café pero que tiene conocimiento de la importancia de defender, ya sea el nombre de Tarrazú o Los Santos es el regidor Sánchez Ureña, así que lo propone para que nos represente en la defensa.

El regidor Sánchez Ureña responde que a él se le hace difícil participar, en estos días inició con un estudio y está con la agenda llena y son cosas que tiene que atender.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que viendo todo lo que ha ido pasando y teniendo en cuenta la sesión extraordinaria del martes y que básicamente es ir a defender el punto que tuvimos y en base única y exclusivamente en el documento que presentamos anteriormente, cree que ella podría asumir el tema, si les parece bien.

El síndico Cordero Fallas comenta que eso era lo que se trataba, proponer a la regidora Quesada Blanco para este caso, cree que ella tiene el suficiente conocimiento y capacidad para defender este punto.

Así que era la propuesta que él iba a realizar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: Con fundamento en el auto de prevención Ref:30/2022/33570 emitido por el Registro Nacional de la propiedad intelectual, es que este honorable Concejo Municipal, nombra como representante y se autoriza a comparecer en nombre del Concejo Municipal de Tarrazú a la regidora Michelle Quesada Blanco, cédula de identidad 3-0493-0477, a efectos de continuar con las diligencias en oposición contra la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio VOLCAFE-Los Santos en clase 30 para proteger: “Café de la zona de Los Santos” ante el Registro Nacional de la propiedad intelectual.

Se señala como lugar o medio de notificación lo siguiente:

- **Departamento secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú, costado sur de la Iglesia católica de San Marcos de Tarrazú.**
- **Correos electrónicos: secretaria@munitarrazu.cr y lmiquesada@hotmail.com.**

Asimismo, se adjunta copia de la documentación presentada:

- **Oficio SCMT-687-2021, Referente al acuerdo#2 tomado en la sesión ordinaria 085-2021, celebrada el 16 de diciembre del 2021.**
- **Nota emitida el 25 de enero del 2022.**
- **El presente acuerdo, oficio SCMT-285-2022.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor vicealcalde municipal quiere aclarar que más que una defensa es una comparecencia en base al acuerdo que el honorable Concejo Municipal tomó.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL